

PREGUNTAS Y RESPUESTAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



RECIBIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN
DE PARTICIPACIÓN

- 1. ¿ Información del plan de estímulos e incentivos, bienestar en general para los administrativos de los municipios no certificados de Cundinamarca y cuál es el valor presupuesto? Y ¿Cuál es el valor presupuestado para el personal administrativo de los municipios no certificados de Cundinamarca, en cuanto a seguridad y salud en el trabajo?**

Respuesta:

A la fecha se está adelantando la encuesta Plan Estratégico de Talento Humano 2022, remitido a los Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativo mediante circular 026 de noviembre 17 de 2021, a través de la cual se conocerán las necesidades de capacitación y bienestar con la que se proyectará el programa de bienestar 2022.

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación, el presupuesto aprobado para la meta 39 (en la que se desarrollan las actividades del Programa de Bienestar) es de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos)

El presupuesto para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 es de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos)

- 2. ¿Qué está haciendo la Gobernación de Cundinamarca, para solucionar la vía Villeta- Bagazal, sector el peñón o peña negra, que lleva un año que se derribó el puente en ese sector y a la fecha no hay una solución definitiva?**

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.

Respuesta:

Durante el año 2021, para el corredor vial Villeta al centro poblado Puente de Bagazal, se han realizado inversiones sobre la vía terciaria municipal para habilitar el transitabilidad de los habitantes hacia el casco urbano del municipio de Villeta garantizando su conectividad y comercio, además de realizar el desmonte del puente existente en el sector del Peñón ante las condiciones de inestabilidad del terreno, salvaguardando la integridad de las personas de las veredas para evitar que se presentara tránsito en este sector, además de evitar que se presente algún accidente.

También, se inició un Estudio de Alternativas que permita definir cuál puede ser el corredor vial que puede garantizar la transitabilidad entre el casco urbano del municipio de Villeta al centro poblado Puente de Bagazal dadas las condiciones geológicas que se encuentra en la zona; una vez definida cual puede ser la mejor alternativa, de las posibles que se han planteado, se definirá los recursos necesarios, según disponibilidades presupuestales, necesarios para realizar los estudios y diseños a Fase 3 y la posterior fase de construcción. Este estudio de alternativas se está realizando por medio de un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional con el número ICCU-501-2021 con objeto "Realizar el Estudio de Alternativas para la Vía de Acceso entre el Casco Urbano del Municipio de Villeta y el Centro Poblado Bagazal".

- 3. La vía alterna que habilitaron, con las lluvias está peor que la vía por donde estaba el puente anterior ¿Por qué el ICCU no define el arreglo de la vía por la parte de abajo, teniendo en cuenta que la vía alterna, hay un fallo más grande que por el sector donde estaba el puente?**

Respuesta:

En una inspección realizada por profesionales del ICCU en el mes de noviembre de 2020 como parte de las actividades de seguimiento en el sector del Peñón en la vía que del casco urbano de Villeta conduce al centro de poblado de Puente de Bagazal, se evidencio que en la zona se encontraron grietas de tracción en los accesos del puente vehicular, y en los taludes aledaños, las cuales indicaron que en la zona se presenta un tipo de falla rotacional retrogresivo, que afectó la zona del estribo oriental del puente, generando empujes sobre éste

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.

que pudieron originar los desplazamientos de la estructura. Falla que se origina por una condición geológica regional que no está condicionada por la vía o por la estructura del puente que existía en el Sector del Peñón. Ante la situación presentada, se ha realizado seguimiento, por parte del ICCU, a las condiciones de inestabilidad del terreno generado por las condiciones geológicas del sector donde se ha evidenciado que el movimiento del terreno ha continuado, donde a la fecha se evidencia que no es posible recuperar el paso por este sector (Figura 1 y Figura 2) y que la vía terciaria municipal, conocida como alterna, permitiría el tránsito dado que la posible afectación por la falla regional no ha generado afectación en los taludes de la vía como en la vía secundaria que se inhabilitó o cierre de este corredor.



Figura 1. Estado del Sector del Peñón donde se encontraba el puente que fue desmontado ante las condiciones de inestabilidad del terreno por la geología regional



Figura 2. Panorámica de la condición de estabilidad regional del sector del Peñón

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.

Por esta razón, y como se mencionó en el anterior numeral, en el 2021 el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU – ha realizado inversiones sobre la vía terciaria municipal para habilitar el transitabilidad de los habitantes hacia el casco urbano del municipio de Villeta garantizando su conectividad y comercio; adicionalmente, dado que la vía alterna requiere un mantenimiento periódico, que puede oscilar en un período de seis a doce meses, se está proyectando que el Instituto pueda apoyar al municipio de Villeta para que pueda efectuarse actividades de conformación, extendido y compactación de material de afirmado, adecuación de las cunetas en tierra existentes y limpieza de obras de drenaje existentes, esta actividad se realizará una vez el periodo de lluvias de la fuerte ola invernal permita efectuar las actividades necesarias para mejorar las condiciones de transitabilidad del corredor.

4. ¿Cuántos kilómetros de vías fueron construidas o se programaron y cuántos se ejecutaron en vigencia 2020?

Respuesta:

Durante la vigencia del 2020, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU- llevó a cabo la intervención de la red vial secundaria, administrada por el Departamento; y de la red vial terciaria o rural, a cargo de los municipios. A continuación hacemos una relación del total de kilómetros atendidos.

PROGRAMACIÓN META VIGENCIA 2020	EJECUCIÓN FÍSICA DE LA META VIGENCIA 2020
Se programo la rehabilitación de 5,00 km.	Se rehabilitaron 4,88 km.
Mantener 1.000 km de vías departamentales pavimentadas	Se mantuvieron 1.160,29 kilómetros
Se programó el mantenimiento de 200,00 km de vías de segundo y tercer orden.	En total se realizó la intervención de 192,81 km.
Se programó el mantenimiento de 200,00 km de vías de segundo y tercer orden. Intervenir 10 puentes	En total se realizó la intervención de 192,81 km. Se intervinieron 11 puentes en el Departamento.

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.

PROGRAMACIÓN META VIGENCIA 2020	EJECUCIÓN FÍSICA DE LA META VIGENCIA 2020
Atender el 100 % de las emergencias viales presentadas en el Departamento.	Se atendieron el 100 % de las emergencias viales y de puentes
Mejorar 6.000 km de vías urbanas en el Departamento.	Se mejoraron 5.650,61 km de vías urbanas.
Construir 100.000 metros cuadrados de placa huella	Se construyeron 101.691 metros cuadrados de placa huella

5. Sobre la reglamentación del proyecto de acto legislativo no, 02 de 2020, ¿qué mecanismos han sido evaluados para garantizar que una entidad territorial que vio acuerdo municipal haya optado por vincularse a la región metropolitana, pueda, si lo decide, salir sin mayores obstáculos de ese órgano asociativo?

Respuesta:

A partir de la radicación ante el Congreso de la República del proyecto de ley orgánica para la reglamentación de la Región Metropolitana, en la sesión conjunta de las comisiones primeras de Cámara y Senado que se realizó el 5 de octubre se designó una subcomisión que estudió las proposiciones presentadas al proyecto de ley durante ese primer debate.

Dentro de las proposiciones revisadas y entregadas en el informe de la subcomisión que se revisó y aprobó en la segunda sesión conjunta de las comisiones primeras de Senado y Cámara, realizada el 28 de octubre, se encuentra la inclusión de un nuevo artículo referente al retiro de los municipios de esta figura:

- ARTÍCULO NUEVO. El retiro de un municipio de la Región Metropolitana deberá ser iniciativa del alcalde municipal. La decisión deberá ser justificada y adoptarse mediante Acuerdo municipal aprobado por la mayoría absoluta de los miembros del respectivo Concejo. La salida será comunicada al Consejo Regional, pero se hará efectiva solo después de vencido el término que para el efecto se defina en el Estatuto de organización y funcionamiento de la Región Metropolitana, para lo cual se atenderá el principio de

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.

gradualidad. En todo caso, el plazo no será inferior a un (1) año. Para el retiro el municipio deberá estar al día con en sus obligaciones económicas con la Región Metropolitana y no podrá afectar el cumplimiento del Plan estratégico y Ordenamiento metropolitano, ni de los compromisos o de las decisiones regionales adoptadas.

6. ¿Que reconocimientos ha tenido la Gobernación en la vigencia 2020?

Respuesta:

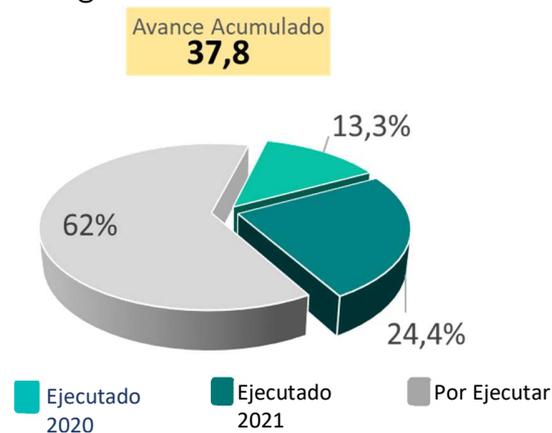
- Premio Nacional de Alta Gerencia 2021: "UN GOBIERNO DE EXCELENCIA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD" otorgado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en atención a la gestión realizada en 2020.
- PRIMER PUESTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – IDI, a nivel departamentos con una calificación del 98.2 otorgado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en atención a la gestión realizada en 2020.
- PRIMER LUGAR DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DE DEPARTAMENTOS A NIVEL NACIONAL, otorgado por el Departamento Nacional de Planeación.
- La calificadora internacional Standard & Poor’s, otorgó por tercer año consecutivo la “calificación AAA a CUNDINAMARCA”, gracias a los buenos manejos fiscales que adelanta la administración departamental durante los últimos años.
- El Plan de Desarrollo de “Cundinamarca, región que progresa” fue reconocido como UNA DE LAS PROMESAS CLIMÁTICAS DE COLOMBIA por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Asocapitales y Asocars.

7. ¿Cuál es el balance de ejecución de las metas del plan de desarrollo hasta hoy?

Respuesta:

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.

El avance general acumulado del plan de desarrollo es de 37.8, (corte 30 de noviembre), sin embargo, se tiene previsto que el avance aumente dado que, es durante el mes de diciembre que se reciben los bienes y servicios producto del cumplimiento de los procesos contractuales de la vigencia.



Es importante mencionar, que a la fecha el plan tiene 430 metas de producto, según el ajuste al plan de desarrollo aprobado por la Honorable Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 059 de 2021. Según la programación, espera un repunte muy importante en 2022, dado que el proceso de reactivación económica así lo permite.

De igual forma, le informamos que el departamento publica a través de su portal web, de manera trimestral el avance de cada una de las metas, así como el respectivo informe de gestión, para el caso de la información final de la presente vigencia podrá consultar dicha información a partir del 31 de enero de 2022, en el link: <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secplaneacion/rendicion-de-cuentas/vigencia-2021>

8. ¿Cuál es el mayor reto para la culminación del mandato de la actual administración?

Respuesta:

Sin lugar a duda la reactivación económica, formalización y emprendimiento como una de las estrategias para promover la

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.

productividad e impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial, y el desarrollo rural.

El Apoyo a las Mipymes de agroindustria, artesanías, turismo, industria, servicios y comercio en procesos de formación de capacidades, transformación, comercialización y normalización, certificación de producto, gestión de calidad entre otras. Buscando traslaparnos con el Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad, del Plan Nacional, que contemplan una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y la reactivación económica basada en el emprendimiento, la formalización y el aumento de la productividad.

9. ¿A cuánto asciende la deuda externa, interna y como piensa colocarse al día?

Respuesta:

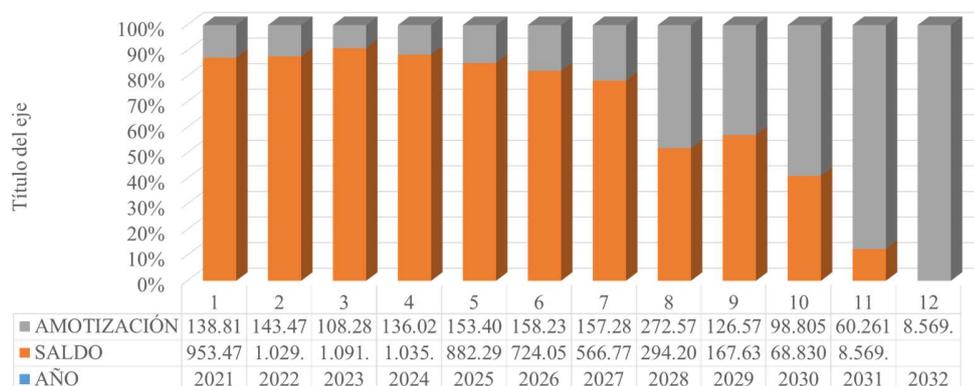
Sobre el particular, vale la pena indicar que el departamento de Cundinamarca históricamente ha acudido a operaciones de crédito público con el fin de financiar gastos de inversión asociados a las metas establecidas en los diferentes planes de desarrollo departamentales, utilizando los mecanismos disponibles para adelantar acciones de endeudamiento, a través de la banca local y los organismos internacionales.

Ahora bien, en cuanto al estado actual de las obligaciones derivadas de endeudamiento, me permito informar que a la fecha se encuentran al día por concepto de intereses y amortizaciones correspondientes a créditos de otras administraciones.

Se informa que el pago de cada una de las operaciones de crédito (Deuda interna o externa), se definieron planes de pagos pactados al momento de adquirir la obligación financiera, los cuales se contemplaron el Marco Fiscal de Mediano Plazo y se incorporaran al presupuesto anual de cada vigencia.

A continuación, se presenta el plan de pagos y amortización de la deuda interna del Departamento:

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.



Así mismo, en el siguiente cuadro se relaciona el plan de amortización de la deuda externa del Departamento:

ENTIDAD	SALDO 2020	AMORTIZACIÓN 2021	SALDO 2021	AMORTIZACIÓN 2022	SALDO 2022	AMORTIZACIÓN 2023	SALDO 2023
BID	3.457.157	1.382.863	2.074.294	1.382.863	691.432	691.432	-

10. ¿Qué estrategias efectivas se están implementando para superar el caos de movilidad que se viene presentando en el corredor vial Cota - Chía y viceversa?.

Respuesta:

A través de nuestro plan de desarrollo, Cundinamarca "Región que Progresa" contamos con metas y acciones específicas, encaminadas a estimular el uso de otros medios de transporte; así como el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, todas ellas dentro del marco de la prevención.

Para el caso particular, contamos con un acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Transporte y Movilidad y el Municipio de Cota, cuya finalidad será la implementación de Grupo GPS, pionero en prevención y promoción vial del departamento, cuyo objetivo apunta al desarrollo de actividades en la vía que apoyen la regulación del flujo vehicular en el corredor comprendido; en el caso particular los corredores viales del municipio de cota y vías conexas como son Chía, Cajica y 170.

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.



RECIBIDAS A TRAVÉS DE FACEBOOK LIVE

11. ¿Qué pasará con la transversal del Guavio?

Respuesta:

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, está terminando la fase de estudios y diseños de la Troncal del Guavio, los cuales permitirán conocer las obras a realizar en el corredor. Este tramo vial se encuentra priorizado dentro del Plan 500 y así poder iniciar su fase de contratación en el año 2022.

12. ¿Qué ha pasado con la variante que conecta la Autopista Norte con Chía?

Respuesta:

La variante está siendo ejecutada a través del Contrato de Concesión bajo esquema de APP - ANI No. 001 del 10 de enero de 2017, actualmente el concesionario se encuentra realizando los diseños de la modificación del trazado debido a que durante la construcción de la variante se detectó un ecosistema en cercanías del río Bogotá, una vez se apruebe la modificación de la Licencia Ambiental se seguirá con la construcción de los 3.2 kilómetros faltantes.

13. ¿Qué pasa con la vía perimetral del Oriente?

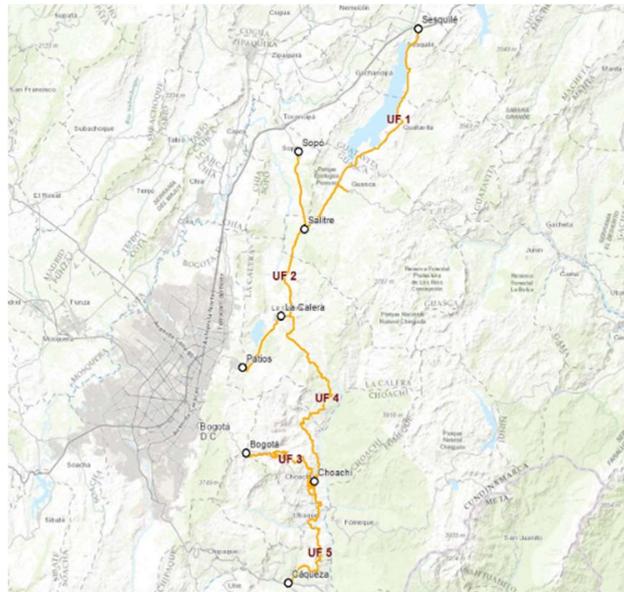
Respuesta:

La vía perimetral de Oriente se desarrolla bajo el Contrato de concesión ANI 002-2014, el cual tiene como objeto: "Otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público-privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.

mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza-Choachí-Calera-Sopo y Salitre - Guasca-Sesquilé, Patios-La Calera y Límite de Bogotá- Choachí), según corresponda”.

Concesionario: PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS/EP SHIKUN&BINUI GRODCO



Fuente ANI

El Proyecto corresponde al corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca el cual se divide en 5 Unidades Funcionales:

Unidades Funcionales				
No.	Ubicación	Longitud 38,26 Km	Avance Obras %	Avance U. Funcional
UF1	Salitre - Guasca	El Salitre - PR27+092 Mejoramiento (3,30km)	100,00%	100,00%
		PR27+092 - Guasca Rehabilitación (7,88 Km)	100,00%	
	Intersección Guatavita - Sesquilé	Intersección hacia Guatavita - Sesquilé Rehabilitación (27,24 Km)	100,00%	
	Guatavita	Construir andenes en los dos costados paso urbano	100,00%	

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.

		Intersección a nivel Hacia Guatavita	100,00%	
	Sesquilé	Construir andenes en los dos costados paso urbano	100,00%	
UF2	Ubicación	Longitud 24,08 Km		95,30%
	Sopo - La Calera	Sopó - Salitre Mejoramiento (10,50 Km)	98,71%	
		Salitre - La Calera Mejoramiento (13,58 Km)		
	Sopó	Construir andenes en los dos costados paso urbano (OtroSi 3)	100,00%	
	Salitre	Construir andenes en los dos costados paso urbano (OtroSi 3)	100,00%	
		Intersección a nivel Salitre	100,00%	
La Calera	Construir andenes en los dos costados paso urbano (OtroSi 3)	100,00%		
UF3	Ubicación	Longitud 32,62 Km		96,61%
	La Calera - Patios	Mejoramiento (9,92 Km)	95,82%	
	Limite Bogotá - Choachí	Rehabilitación (22,7 Km)	100,00%	
	La Calera	Construcción de Andenes ambos costados	100,00%	
UF4	Ubicación	Longitud 31 Km		5,07%
	La Calera - Choachí	Mejoramiento (31 Km)	5,07%	
		Intersección a nivel (11+200)	0,00%	
	Choachí (OtroSi 6)	Construcción Tercer Carril de Ascenso (11 km)	0,00%	
		Paso Urbano por el Norte de Choachí - Andenes costado occidental	0,00%	
		Ingreso sector Santa Rosa - Andenes Costado Occidental	0,00%	

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.

		Vereda 36 - Andenes costado Norte (Izquierdo Según Sentido La Calera - Choachí)	0,00%	
UF5	Ubicación	Longitud 26,12 Km		1,69%
	Choachí - Cáqueza	Choachí - PR26+360 Mejoramiento (21,27 Km)	1,69%	
		Intersección a nivel acceso Fomeque	0,00%	
		Intersección a nivel acceso Vía Bogotá - Villavicencio (PR 26+360)	0,00%	
		Construcción Variante Choachí (4,85 Km)	0,00%	
		Intersección Inicio Variante	0,00%	
		Intersección Inicio Bogotá - Choachí (PR 22+144)	0,00%	
		Intersección Fin Variante (PR 25+110)	0,00%	
	Ubaque	Construir empalmes subsector 1 y rehabilitación de las vías existentes hasta el límite con el casco urbano	0,00%	
Avance General				42,04%

Durante el año 2019, 2020 y 2021, se han realizado mesas de trabajo lideradas por la PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS, en las que la ANI, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ANLA, CAR, CORPORINOQUIA, Ministerio del Transporte, Gobernación del Meta y la Gobernación de Cundinamarca, buscan alternativas de solución, que conlleven el otorgamiento de la Licencia Ambiental para las unidades Funcionales 4 y 5, por lo que una vez se cuente con esta licencia ambiental se procederá al inicio de la construcción.

Información reportada por las secretarías responsables de la misionalidad de la información.